



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: SGTEA
Radicado No: _____
Recibido por: IS Jansen Brina
Fecha: 28/09/15 Hora: 09:00

S-2015- AREAD - GRUCO 29.

Ibagué, 28 de Septiembre del 2015

Señor Mayor
VÍCTOR MANUEL TAFUR SERRANO
Jefe Seccional de Transito y Transporte del Tolima
Carreara 5 con Calle 62 Esquina Barrio Jordán
Ibagué Tolima

Asunto: Notificación inicio ejecución Orden de Compra 4321 y 4320

De manera atenta me permito informar a mi Mayor el inicio y la supervisión de la órdenes de compra 4321 y 4320 de fecha 25 de Septiembre del 2015 del contrato marco de precios numero CCE-126-1-AMP-2014 cuyo objeto es el **ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS EN COLOMBIA**, amparado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 12615 del 25/09/2015 por un valor de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$211.781.964.00) M/LEGAL, Incluido el valor del IVA**. Expedido por el Jefe del Área Financiera de la Policía Metropolitana de Ibagué., con el fin de dar cumplimiento al plazo de ejecución del contrato antes citado así;

Inicio contrato: 28 de Septiembre del 2015

Termino contrato 30 de Noviembre del 2015

Así mismo, es el responsable de supervisar y controlar la debida ejecución de la misma, para lo cual tendrá las siguientes obligaciones:

- Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas dentro de la aceptación de oferta.
- Informar al Jefe Administrativo METIB sobre los pagos del contratista.
- Informar al Jefe Administrativo respecto a demora o incumplimientos de las obligaciones del contratista.
- Coordinar con el contratista, las modificaciones y/o adiciones que eventualmente sea necesario efectuar al contrato.
- Certificar respecto del cumplimiento de las obligaciones del contratista.
- Verificar que el contratista este al día en el pago de los aportes parafiscales
- Adelantar todas las actividades que requiera la supervisión del presente contrato de acuerdo a la naturaleza y modalidad, de conformidad con las funciones y desarrollo del mismo.
- Realizar las evaluaciones e informes de supervisión en forma (**MENSUAL**) sobre los elementos entregados por parte del contratista.
- Informar al Señor Ordenador del Gasto para en que en caso de traslado, vacaciones permisos y excusas del servicio parcial y/o total se realicen las modificaciones al contrato como consecuencia del cargo como supervisor del presente contrato, a su vez deberá entregar la supervisión de este con las novedades y consignas especiales con relación al mismo.
- **Lo anterior en cumplimiento a lo enunciado mediante resolución no. 03256 del 16/12/04, por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la policía nacional, es de anotar que su incumplimiento acarreará las sanciones pertinentes.**

Atentamente,

Subteniente. **JOSÉ ALFREDO NARANJO BARRAGAN**
Jefe Grupo de Contratos

ANEXO: Orden de Compra

Avenida Ferrocarril con Calle 22
Teléfonos 2708401 Ext. 3128-3129
metib.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 2



No. GP 135 - 55



No. SC 6545 - 55



No. CO - 6545 - 55